

DISTRUTE
DESCANSO
COMPENSADO POR
RECONOCIMIENTO
MÉDICO FUERA DE
JORNADA

Tras las consultas realizadas v ante incertidumbre generada debido al día compensado por la realización del Reconocimiento Médico fuera de jornada y la no posible realización de este dentro del año en curso, debido a la PANDEMIA, os contestamos que:

QUE TODOS LOS
COLECTIVOS SEA
OBLIGATORIO
O NO EL
RECONOCIMIENTO
MÉDICO, Y AUNQUE
NO SE REALICE,
TENEMOS DERECHO
AL DISFRUTE DEL DÍA
DE COMPENSACIÓN,
SIEMPRE QUE SE
HAYA SOLICITADO
FUERA DE JORNADA.

## REUNIÓN COMITÉ DE EMPRESA - MINISTERIOS

MINISTERIOS DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL, AMIANTO EN METRO DE MADRID Y LICENCIAS RETRIBUIDAS

LA NECESIDAD DE ACTIVAR EL FONDO DE INDEMNIZACIÓN PARA LOS TRABAJADORES EXPUESTOS ALAMIANTO

El pasado lunes 14 de septiembre, acudimos una representación de cada sindicato que integra el Comité de Empresa, a una reunión que previamente habíamos solicitado con los Ministerios de Trabajo y Seguridad Social.

Primeramente, les actualizamos la información referente a los cambios habidos dentro de la empresa, en relación al criterio de inclusión en la Vigilancia Sanitaria Específica por Amianto de nuevos colectivos, y el también cambio de criterio en la obligatoriedad de ésta, para dar cumplimiento a los requerimientos de la Inspección de Trabajo.

Expusimos el problema que supone el amianto, tanto en lo laboral como en lo medioambiental y social, y les recordamos que se debe dar agilidad a la propuesta de ley entorno al amianto y de la que **Solidaridad Obrera** somos parte, al pertenecer a la Coordinadora por **la Ley Integral del Amianto**, desde la que emitimos un manifiesto que, posteriormente, el Comité de Empresa de Metro de Madrid firmó de forma unánime. Esta propuesta de ley abarca de forma más extensa dicha problemática y busca asimilar la legislación española a la francesa o la belga, dotando además de subvenciones para la erradicación del amianto tal y como establece la directiva europea.

El compromiso de erradicación del amianto de Metro de Madrid, es un acuerdo alcanzado por los sindicatos pertenecientes a la Comisión de Desamiantado, en el seno de la cual se puso como fecha límite el año 2025. **Solidaridad Obrera** entiende que la inclusión de Metro de Madrid en RERA facilitará también la posibilidad de viabilizar subvenciones para la erradicación del amianto de nuestros trenes e instalaciones, de cara a que esto no repercuta negativamente en la situación financiera de la compañía.

Finalmente, **Solidaridad Obrera** insistió en la necesidad de que los Ministerios estudien y autoricen las **licencias retribuidas** para compensar los posibles años de perdida de esperanza de vida que puede generar la exposición al amianto, como establece ya la OMS, en torno a 14 años de media (DALY).

Los compañeros con edad cercana a la jubilación han sido los más expuesto y es urgente resarcir este daño. Además, les explicamos cómo sería esta reducción laboral en asimilación a los coeficientes reductores (los cuales son inadmisibles por la cantidad de años que tardan en tramitarse).

Esta propuesta está desarrollada en el documento del Fondo de Compensación presentado el 22 de octubre de 2018 ante la prensa y posteriormente a los grupos políticos de la Asamblea de Madrid y que se elaboró por los sindicatos integrantes de la Comisión de Desamiantado.

Para **Solidaridad Obrera**, nos parece demencial la actuación de algunos personajes con afán de protagonismo perteneciente a algún sindicato de los presentes en la reunión con los responsables de esos ministerios, más preocupados por notas de prensa o hacerle el caldo gordo a su federación los unos y los otros por hablar de problemáticas que no venían al caso, por no tener ninguna relación con el propósito de la reunión.

Madrid a 16 de septiembre de 2020

